Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

3658 ***Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020 – 2022, respecto al apartado de "Subvenciones familias y instituciones sin lucro" para el ejercicio 2022***

En sesión ordinaria celebrada día 5 de mayo del 2022, el Pleno del Ayuntamiento de Alcudia ha aprobado la modificación del Plan Estratégico de subvenciones para el trienio 2020-22, con el siguiente texto:

Acuerdos

1. Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020 – 2022, respecto al apartado de "Subvenciones familias y instituciones sin lucro" para el ejercicio 2022:

PROPUESTA MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 – 2022
EJERCICIO 2022

AUMENTO DEL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN

Partida presupuestaria	Área gestora	Beneficiarios	Finalidad	Objeto	Importe
BS 231 480007	Benestar Social	Fons Mallorquín de Solidaridad	Decreto ley 2/2014, de 21 de noviembre, de medidas urgentes para aplicar a las Islas Baleares la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local. Art. 3, punto 4	El objeto del convenio es establecer las condiciones de la concesión de la subvención a la Asociación Fons Mallorquín de Solidaridad y Cooperación, per contribuir a les finalidades de la asociación de la cual el Ayuntamiento es socio	50.000 €
BS 231 480018	Benestar Social	Aportación Dentistas sobre Ruedas	Decreto ley 2/2014, de 21 de noviembre, de medidas urgentes para aplicar a las Islas Baleares la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local. Art. 3, punto 4	El objeto del convenio es establecer el régimen regulador de los derechos y deberes de la concesión de la ayuda que otorga a la entidad Dentistas sobre Ruedas para atender a los usuarios de Alcúdia en el programa de salud bucodental para personas sin recursos	3.000 €

SUPRESSIÓ SUBVENCIONS

Partida presupuestaria	Área gestora	Beneficiarios
BS 231 480005	Benestar Social	Aportación Creu Roja
BS 231 480008	Benestar Social	Commited Revived Youth

2. Ordenar la publicación de la presente modificación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcúdia (www.alcudia.net).

Alcúdia, en data de la signatura electrónica *(5 de mayo de 2022)*

La alcaldesa
Bàrbara Rebassa Bisbal

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/61/1110796